

PROCESO DE AUTORIZACIÓN

INFORME FINAL DE AUTORIZACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	MAS -AUT-VIU-11_22
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Ambiental
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	-

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de autorización y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de autorización en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar

Valoración descriptiva: C: Suficiente

2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes

Valoración descriptiva: C: Suficiente

3.- Grado de inserción laboral de los egresados

Valoración descriptiva: C: Suficiente

4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana

Valoración descriptiva: C: Suficiente

OBSERVACIONES:

:

1. Profesorado. El nivel de profesorado, sin conocer sus perfiles en concreto, no parece suficiente como para poder impartir un Máster, sobre todo teniendo en cuenta el elevadísimo número de alumnos por grupo (90). Según los datos extraídos de la propia memoria, la plantilla de profesorado estará formada por 2 profesores del Nivel II (prof. nº 3 y nº 8) que impartirían 12 ECTS entre ambos. Ambos profesores están acreditados, el primero como profesor ayudante doctor (PAD) y el segundo como profesor contratado doctor (PCD). Del nivel III participaría un profesor, nº 2, que está acreditado como PCD y que impartiría 7,5 ECTS. Del nivel IV participarían 9 profesores, 7 de ellos propuestos. Uno de ellos (propuesto) estaría acreditado como PAD. Finalmente, 6 profesores serían del nivel V (titulado no doctor), ejerciendo como profesores responsables de materia. En resumen, sólo 18 créditos estarían impartidos por profesores acreditados que, al menos, aseguran una mínima capacidad docente e investigadora. De los demás, aunque tengan "experiencia" y sin conocer sus perfiles, en principio no aportan ninguna garantía de calidad. Por otro lado, y teniendo en cuenta la clasificación de las universidades privadas, los profesores de los niveles II y III sólo impartirían 16,5 ECTS. Por contra, los profesores del nivel V (no doctor) impartirían hasta 32 créditos. Se considera, como conclusión, que la plantilla ofrecida no es la idónea para impartir con calidad exigible este máster.

En resumen, todo lo indicado es claramente indicativo de que la Universidad parece que no está destinando a este máster sus mejores efectivos y hay serias dudas sobre la idoneidad de los profesores para impartir un título de Master, con el agravante de tener que tutelar a 90 alumnos por cada curso. ¿Cómo se puede interaccionar eficazmente con los alumnos? Los profesores no podrán dedicarle la atención necesaria: atender dudas, corregir ejercicios, etc. Por todo ello, trasladamos a los gestores la necesidad de reforzar la plantilla prevista para garantizar una atención al estudiantado en condiciones. Esta reorganización de la plantilla será supervisada en el seguimiento del título.

2. Este es un grave problema de este proyecto. Como ya se avanzó en el punto anterior, tratar de mantener una docencia eficaz en Máster, a 90 alumnos, en modo virtual, no parece viable. Mención aparte supone el Trabajo Final de Máster (TFM). En gran parte, la supervisión va a recaer en profesores con una escasa experiencia (se asignan 0,3 ECTS a cada tutorización). Al TFM se asignan 6 ECTS que, aunque pueda ser legal, resulta escaso. Por otro lado, en un máster con esta temática, resulta vital un estrecho contacto con la realidad mediante interacción con empresas o administraciones. Parece extremadamente difícil lograr este objetivo, para 180 alumnos, con el agravante de que la mayoría (según las previsiones) procedería de países de Latinoamérica. De los datos publicados se desprende que no parece haber demanda suficiente para las ofertas actuales en la Comunitat Valenciana (ni con toda probabilidad en España) y mucho menos para una oferta adicional de 180 plazas nuevas. Es cierto que los proponentes hablan de un mercado potencial de estudiantes latinoamericanos, difícil de precisar. En todo caso, el informe se refiere a la "Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes". Por ello, sería aconsejable reducir la oferta de plazas para dimensionar mejor.

3. No hay datos suficientes para opinar sobre este punto, considerando que el máster parece estar dirigido muy significativamente a estudiantado de Latinoamérica en donde, quizás, haya necesidad de titulados bien formados. Pero, como se ha indicado, resulta dudoso que el estudiantado alcance el nivel formativo de calidad que se ofrece. No tan solo por lo indicado previamente sino también porque en un curso como éste las materias prácticas, incluyendo un contacto estrecho con el mundo empresarial, resultan de enorme valor y no queda claro cómo se van a desarrollar.

4. En la propia Comunitat Valenciana se ofrecen másteres de calidad contrastada. En todos ellos, como en la gran mayoría de los másteres que se imparten en otras universidades tanto en España como a nivel internacional, con grupos de tamaño muy inferior (del orden de 25 alumnos) e impartidos por profesores experimentados. Se considera que este máster no parece responder a una necesidad específica de la Comunitat Valenciana. Los argumentos ya expuestos en el punto 2 van en esta misma dirección. Por ello, se sugiere la redimensión de la oferta de plazas para el título.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
